

**CIRCULAR
UNA-RA-CIRC-014-2023**

PARA: Coordinaciones de Posgrado, Direcciones de Unidad Académica y Sección Regional y Decanatos de Sedes Regionales y Centro de Estudios Generales.

DE: Rectoría Adjunta.

ASUNTO: Información sobre Proceso de Contratación Laboral de Personal Académico a Plazo Fijo Para el II Ciclo 2023. Requisito del Idioma, Artículo 13.6 Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico.

FECHA: 30 de mayo de 2023.

Se informa que el pasado 19 de mayo de 2023, mediante oficio UNA-RA-OFIC-269-2023, la Rectoría Adjunta previa coordinación con la Comisión de Registro de Elegibles que cuenta con participación del Situn, solicitó al Consejo Universitario la aprobación de un transitorio al artículo 13.6 del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico; a efectos de no solicitar certificación del Manejo Instrumental de al menos un idioma adicional al materno, para contrataciones del II ciclo del 2023.

El Consejo Universitario se encuentra dando trámite prioritario al estudio de la solicitud y se nos informó, que al 15 de junio del presente año se tendrá una resolución.

Dado que la fecha máxima para que los consejos de unidad tomen acuerdos para nombramiento de personal académico a plazo fijo del II ciclo, es el próximo 14 de julio (las contrataciones inician a partir del 17 de julio), respetuosamente se les solicita no tomar decisiones sobre exclusión de personas académicas del Registro de Elegibles Temporal por no contar con ese requisito, ni publicar perfiles producto de no contar con personal elegible por ese mismo motivo, hasta tanto se conozca lo que resuelva el consejo universitario.

Cualquier duda, consultar al correo reta@una.cr.

Cordialmente,

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez
Rectora Adjunta a.i.

